

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00 horas** del día **04 del mes de septiembre del año 2025**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL527/2025** sin Concurrencia del Comité para la contratación de la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SONIDO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el C. Héctor Miguel Campos de Luna, representante de la Unidad Centralizada de Compras.

Se hace del conocimiento que no hubo proveedores interesados en el presente acto y se da lectura las preguntas y las respuestas proporcionadas por la Dirección General de Planeación Tecnológica: -----

-----INICIO DE PREGUNTAS-----

TECNETIK, S.A. de C.V.

1. Página 22, Anexo Técnico.

Se le solicita amablemente a la convocante proporcionarnos el anexo técnico de forma legible ya que el actual no se logra entender dado a que los sellos tapan el contenido del texto y el apartado 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, no se logra apreciar.

R:

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la propuesta técnica del Proveedor Participante.

1. Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía, en su cotización y en su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
2. Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.
3. Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
4. Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.

2. Página 27 punto 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, numeral 4, dice:

Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.

Solicitamos amablemente a la convocante acepte carta donde mi representada se compromete bajo protesta de decir verdad a que los bienes ofertados cumplen con lo solicitado en las presentes bases.

R: Se acepta su propuesta.

El siguiente punto de las OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES No son Requeridos:

· Deberá de presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.

3. Página 16, punto 8.2 Anticipos.

¿El anticipo procedería de manera inmediata a la firma de la orden de compra?

R: El trámite de anticipo podrá solicitarlo una vez adjudicado y deberá cumplir con los lineamientos del numeral 9.

4. Solicitamos amablemente al convocante acepte como parte de nuestra propuesta el "REPSE" esto con motivo de garantizar los cumplimientos fiscales, laboras y de seguridad social, protegiendo así los derechos de los trabajadores.

¿Se acepta nuestra petición?

R: Se acepta su propuesta, sin ser limitante para los demás participantes.

-----FIN PREGUNTAS-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL527/2025** para los efectos legales a que haya lugar. -----

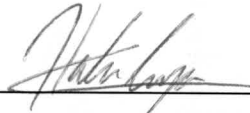
No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al **artículo 63** fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **13:15 horas** del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----FIN DE ACTA -----

Representantes de la Secretaría de Administración:



Ing. Hugo Sanchez Espinosa
Coordinador de Compras de la Dirección
General de Abastecimientos de la Secretaría
de Administración



C. Héctor Miguel Campos de Luna
Representante de la Unidad Centralizada de
Compras